



**DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA**

INFORME FINAL

Subsecretaría de Obras Públicas

**Número de Informe: 58/2014
26 de septiembre del 2014**





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PMTO N°: 15.000/2014
DIR N°: 1.364/2014
REF N°: 221.562/2014

REMITE INFORME QUE INDICA.

SANTIAGO, 26 SET 14 *74032

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe N°58, de 2014, debidamente aprobado por esta Contraloría General, sobre la auditoría efectuada al Programa de Fortalecimiento Institucional, ejecutado por la Subsecretaría de Obras Públicas en el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de mayo de 2014, financiado con recursos del contrato del Préstamo N°7458-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

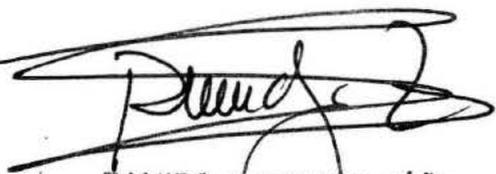
Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Dictamen sobre Estado de Fuentes y Usos de Fondos, Estado de Inversiones Acumuladas.
- Informe sobre Evaluación de Control Interno.
- Informe de Seguimiento.

Remítase copia del reseñado informe al Subsecretario de Obras Públicas, al Auditor Interno de la Subsecretaría de Obras Públicas y a la Auditora Ministerial, todos del Ministerio de Obras Públicas, y al Jefe de la Unidad Técnica de Control Externo de la División de Infraestructura y Regulación, de esta Contraloría General de la República.

Saluda atentamente a Ud.,

RTE
ANTECED


RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

AL SEÑOR
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA
MINISTRO
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

M. O. P.
SUB SECRETARIA
29 SEP 2014
OFICINA DE PARTES



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIR N°: 1.364/2014
REF N°: 221.562/2014

REMITE INFORME QUE INDICA.

SANTIAGO, 26 SET 14 *74033

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del informe N°58, de 2014, debidamente aprobado por esta Contraloría General, sobre la auditoría efectuada al Programa de Fortalecimiento Institucional, ejecutado por la Subsecretaría de Obras Públicas en el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de mayo de 2014, financiado con recursos del contrato del Préstamo N°7458-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Saluda atentamente a Ud.,

VIRGINIA GODOY CORTES
ABOGADO
SUBJEFE DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Marcela Rivera Figueroa.

29/09/2014

RTE
ANTECED

AL SEÑOR
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL EXTERNO
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIR N°: 1.364/2014
REF N°: 221.562/2014

REMITE INFORME QUE INDICA.

SANTIAGO, 26 SET 14 *74034

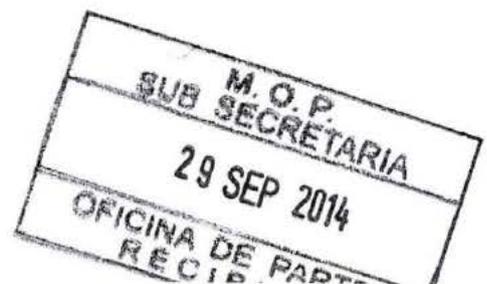
Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del informe N°58, de 2014, debidamente aprobado por esta Contraloría General, sobre la auditoría efectuada al Programa de Fortalecimiento Institucional, ejecutado por la Subsecretaría de Obras Públicas en el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de mayo de 2014, financiado con recursos del contrato del Préstamo N°7458-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBJEFE DIVISIÓN

RTE
ANTECED

AL SEÑOR
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIR N°: 1.364/2014
REF N°: 221.562/2014

REMITE INFORME QUE INDICA.

SANTIAGO, 26 SET 14 *74035

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del informe N°58, de 2014, debidamente aprobado por esta Contraloría General, sobre la auditoría efectuada al Programa de Fortalecimiento Institucional, ejecutado por la Subsecretaría de Obras Públicas en el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de mayo de 2014, financiado con recursos del contrato del Préstamo N°7458-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBJEFE DIVISIÓN



AL SEÑOR
AUDITOR INTERNO
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIR N°: 1.364/2014
REF N°: 221.562/2014

REMITE INFORME QUE INDICA.

SANTIAGO, 26 SET 14 *74036

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del informe N°58, de 2014, debidamente aprobado, por esta Contraloría General, sobre la auditoría efectuada al Programa de Fortalecimiento Institucional, ejecutado por la Subsecretaría de Obras Públicas en el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de mayo de 2014, financiado con recursos del contrato del Préstamo N°7458-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBJEFE DIVISIÓN



A LA SEÑORA
AUDITORA MINISTERIAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2014 DEL "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS", FINANCIADO CON RECURSOS DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO N° 7458-CH, OTORGADO POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO.

5
2



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ÍNDICE

A. Antecedentes Generales del Proyecto.

- I. Antecedentes generales del proyecto.
- II. Resumen de los principales procedimientos desarrollados en la auditoría.

I. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.

1. Dictamen de Auditoría.
2. Estados Financieros.
3. Notas a los Estados Financieros al 31.05.2014.

II. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

1. Informe sobre Evaluación al Sistema de Control Interno de la Subsecretaría de Obras Públicas, en la ejecución del "Proyecto de Asistencia Técnica para el Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Obras Públicas".

III. SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME N°26, DE 2013, DE LA CONTRALORÍA GENERAL.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

A. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

AUDITORÍA DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS DURANTE EL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 ENERO DE 2013 Y EL 31 DE MAYO DE 2014, POR
LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, PROYECTO "PROGRAMA DE
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS".

I. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

De conformidad con lo dispuesto en el numeral III, letra A, N° 16 de las Guías: Reportes Financieros Anuales y Auditorías de Actividades Financiadas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), indicamos lo siguiente:

1. Descripción general del proyecto.

Durante administraciones pasadas se identificaron problemas específicos para las operaciones y la estructura institucional del Ministerio de Obras Públicas, que se consideraron necesarios enfrentar con el objetivo de que el país alcance un nuevo nivel de eficiencia y rendición de cuentas en la inversión en infraestructura.

Las medidas para enfrentar los desafíos en comento dieron origen a los componentes principales del Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Obras Públicas, iniciativa para la cual el Gobierno de Chile solicitó el apoyo de un Préstamo de Asistencia Técnica al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) a fin de aprovechar su experiencia en el área de logística y planificación territorial, en el diseño y ejecución de contratos público-privados, en la gestión de proyectos y en el desarrollo de marcos regulatorios de infraestructura.

Así, el programa aludido, aprobado mediante resolución N°82, de 6 de septiembre de 2007, del Ministerio de Obras Públicas, se centra en el desarrollo de los procesos para la planificación regional integrada, rediseñando los contratos de obra pública, de manera de incluir estándares de servicio y consolidar procedimientos de licitación competitiva, en mejorar la gestión de proyectos y expandir la capacidad regulatoria de convenios y concesiones, orientándose, en último término, a optimizar la institucionalidad y gestión de la citada cartera ministerial.

2. Período cubierto.

El período examinado comprende entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de mayo de 2014.

MB



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

3. Objetivo del proyecto.

Asistir al Gobierno en lograr un planteamiento sostenible e integrado en la planificación de la infraestructura, niveles de estándares de servicio y la obtención de contratos y procedimientos modelos que promuevan la competitividad y distribuyan riesgos de una manera adecuada.

Asimismo, alcanzar un proceso integrado de gestión, un marco regulador para los sectores de responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas, que logre aumentar la confianza de los consumidores en la provisión de servicios de infraestructura y la separación organizacional de las funciones de planificación, contratación, ejecución y regulación de la provisión de infraestructura.

El programa contempla cinco componentes: Planificación Integrada; Estándares, Contratos y Competencia; Gestión Integrada de Proyecto; Consolidación de Regulación o Supervisión (Fiscalización); y Reforma Organizacional.

II. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS EN LA AUDITORÍA.

De conformidad con lo señalado en el numeral III, letra A, N°16 de las Guías: Reportes Financieros Anuales y Auditorías de Actividades Financieras por el Banco Mundial, se reseñan a continuación los procedimientos desarrollados en el examen efectuado por esta Entidad de Control al aludido proyecto.

1. Evaluación de la estructura de control interno de la entidad ejecutora del proyecto.

La evaluación del control interno abarcó aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos, adquisiciones e inversiones efectuadas, de conformidad con las normas de control interno aprobadas por este Organismo de Control y con los términos del convenio del préstamo N°7458-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

a) Conocimiento del sistema contable.

Para el manejo de la gestión financiera y contable del programa, se utilizó el sistema en línea denominado Sistema Contable Financiero -SICOF-, que es una homologación íntegra del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado -SIGFE-, el que, además, se ajusta a la normativa contenida en el Sistema de Contabilidad General de la Nación, sancionada por oficio N°60.820, de 2005, de la Contraloría General de la República.

En dicho sistema, la información financiera del proyecto se lleva en un área transaccional distinta a las operaciones del ministerio. Los compromisos "devengados", gastos que no alcanzaron a pagarse antes del cierre del ejercicio -31 de diciembre de cada año-, son solucionados en el período siguiente, con cargo al subtítulo 34 "Servicio a la Deuda" ítem.07 "Deuda Flotante".

2



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

b) Solicitud de Desembolsos (SOEs).

Con fecha 14 de octubre de 2013 la Subsecretaría de Obras Públicas solicitó el séptimo desembolso al Banco Mundial, el cual ascendió a la suma de \$984.905.795, equivalentes a USD1.936.579,88. A su vez, el 30 de octubre del mismo año, requirió el octavo desembolso por la suma de \$470.013.479, ascendente a USD902.327,71.

El 31 de enero de 2014 la mencionada subsecretaría solicitó al Banco Mundial el desembolso noveno, por la suma de \$244.739.443, equivalente a USD445.953,80. Por último, el décimo desembolso fue requerido el 14 de marzo de 2014, por la cifra de \$526.772.883 correspondiente a USD963.514,93.

Dichos montos fueron depositados en la cuenta corriente [REDACTED], oficina principal del Banco Estado, según consta en las cartolas bancarias N°s211 y 223, de 6 y 22 de noviembre de 2013, N°s27 y 76, de 7 de febrero y 17 de abril de 2014, respectivamente.

c) Procedimientos utilizados para la validación de la asignación de los recursos.

La asignación de los recursos se validó conforme a lo establecido en la ley de presupuestos N°20.641, de 2013 con sus modificaciones, y con la certificación de las transacciones efectuadas durante el mismo año, enviada por la Tesorería General de la República.

Por su parte, a fin de verificar los pagos efectuados en el proyecto en comento, se seleccionó una muestra de los gastos incurridos utilizando el sistema de muestreo aceptado por este Organismo de Control. A dicha muestra se le aplicaron diversas pruebas de auditoría con la finalidad de determinar la confiabilidad de los procedimientos, la correcta inversión de los recursos públicos, el debido cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, la veracidad y autenticidad de la documentación de respaldo, y la exactitud y correcta imputación presupuestaria-contable de las operaciones.

Asimismo, se validaron los gastos desembolsados por el Banco Mundial, los cuales se encuentran detallados en el estado de gastos SOE.

2. Planificación de la auditoría.

- Emitir una opinión en cuanto a si los Estados Financieros del proyecto se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, los fondos recibidos y los desembolsos efectuados durante el período examinado.
- Elaborar un informe acerca del sistema de control interno de la entidad ejecutora (Ministerio de Obras Públicas).
- Expresar una opinión respecto al cumplimiento de la entidad ejecutora sobre los términos del convenio del préstamo y las leyes y regulaciones aplicables.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

- Emitir una opinión referida a:
 - Si los gastos incluidos en las solicitudes de desembolso (SOEs) son elegibles, y si la información presentada en estos es razonablemente confiable.
 - Si los procedimientos de contabilidad y control interno utilizados en la preparación de los SOEs son adecuados.
- Realizar un seguimiento de las observaciones contenidas en el informe N°26, de 2013, sobre la auditoría de Estados Financieros del proyecto en examen, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

I. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.

[Handwritten signature]



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

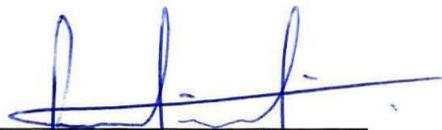
DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS”

SANTIAGO, 26 SET. 2014

Se ha efectuado una auditoría al “Estado de Fuentes y Usos de Fondos” y “Estado de Inversiones Acumuladas”, al 31 de mayo de 2014, correspondiente al “Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Obras Públicas”, ejecutado por la Subsecretaría de Obras Públicas, de la referida cartera, financiado con recursos del Préstamo N° 7458-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) y con aportes del Gobierno de Chile. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la dirección antes mencionada, en su calidad de organismo ejecutor. La fiscalización se orienta a emitir una opinión de los mismos, en base a la auditoría practicada.

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría aceptadas por la Contraloría General de la República, las cuales son compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y de acuerdo a la guía “Reportes Financieros Anuales y Auditorías de Actividades Financieras por el Banco Mundial”, del año 2003. Estas normas requieren que se planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores de carácter significativo. Una revisión de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. Del mismo modo, considera la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones contables significativas efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los Estados Financieros.

Al respecto, los Estados Financieros examinados muestran razonablemente, en todos sus aspectos significativos, las fuentes y usos de los recursos del “Programa de Fortalecimiento Institucional” en el año terminado el 31 de diciembre de 2013, más el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de mayo de 2014. Igualmente las inversiones acumuladas a esa fecha se presentan de conformidad con el método de devengado y con los términos del convenio del Préstamo N° 7458-CH, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial).



William González Gárate
Fiscalizador



Karina Vargas Bravo
Supervisor

kan



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO N° 1-a
Ministerio de Obras Públicas (MOP)

Préstamo BIRF 7458-CH

Proyecto de Asistencia Técnica al MOP

Estado de Fuentes y Usos de Fondos (o Flujo de Efectivo del Proyecto)
 (Expresado en Pesos)
 Al 31 de Mayo de 2014

	Durante años terminados al								Acumulado al 31/05/2014
	Al 31/05/2014 2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	
FUENTES DE FONDOS									
Préstamo del BIRF				0	0	0	0	0	0
Pagos Directos				0	0	0	0	0	0
Reembolso de gastos (3)	771.512.326	1.454.919.274	782.559.097	584.547.956	600.851.188	0	0	0	4.194.389.839
Total Préstamo del BIRF	771.512.326	1.454.919.274	782.559.097	584.547.956	600.851.188	0	0	0	4.194.389.839
Aportes del Gobierno Central	0	201.417	1.728.799.951	1.539.676.800	1.429.695.579	1.873.717.221	1.772.157.789	3.717.917.187	12.062.165.924
Total fondos locales	0	201.417	1.728.799.951	1.539.676.800	1.429.695.579	1.873.717.221	1.772.157.789	3.717.917.187	12.062.165.924
Total Fondos Recibidos	771.512.326	1.455.120.691	2.511.359.048	2.124.224.756	2.030.546.765	1.873.717.221	1.772.157.789	3.717.917.187	16.256.555.763
USOS DE FONDOS (4)									
Bienes st 29 (5)	0	315.145.284	1.033.801.592	994.106.493	935.955.110	799.632.863	818.310.808	1.194.776.084	6.091.728.234
Consultoría y capacitación st 2211	0	268.372.189	672.274.427	426.171.275	528.160.364	1.073.553.488	324.269.595	724.840.579	4.017.641.947
Refinanciamiento del PPF	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios personales st 21	0	170.560.315	195.551.801	574.363.718	497.517.769	538.678.878	442.320.757	392.187.715	2.811.160.953
Corriente st 22 (sin 2211)	0	15.417.263	11.313.591	96.664.390	45.371.766	380.751.271	117.915.972	77.233.839	744.668.092
Inversión st 31	0	309.010.565	371.833.631	147.450.000	0	302.792.400	63.518.850	0	1.194.803.446
Total Inversiones del Proyecto	0	1.078.505.616	2.284.775.042	2.238.755.878	2.007.005.039	1.095.408.900	1.766.333.982	2.389.018.217	14.859.802.672

CRISTIAN OLEA AZAR
 JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL
 SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CRISTIAN OLEA AZAR
 Jefe División de Administración
 y Secretaría General - SOP

SERGIO GALILEA OCON
 SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

SERGIO GALILEA OCON
 Subsecretario de Obras Públicas



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

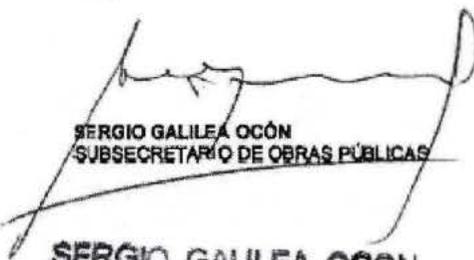
ANEXO N° 1-b
Ministerio de Obras Públicas (MOP)
Préstamo BIRF 7458-CH
Proyecto de Asistencia Técnica al MOP

Estado de Fuentes y Usos de Fondos (o Flujo de Efectivo del Proyecto)
(Expresado en Dólares)
Al 31 de Mayo de 2014

	Durante años terminados al								Acumulado al 31/05/2014
	Al 31/05/2014 2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	
FUENTES DE FONDOS									
Préstamo del BIRF				0	0	0	0	0	0
Pagos Directos				0	0	0	0	0	0
Reembolso de gastos (3)	1.409.469	2.838.908	1.606.428	1.166.719	1.194.298	0	0	0	8.215.819
Total Préstamo del BIRF	1.409.469	2.838.908	1.606.428	1.166.719	1.194.298	0	0	0	8.215.819
Aportes del Gobierno Central	0	385	3.612.202	2.952.743	3.052.495	3.699.970	2.816.928	7.498.522	23.633.245
Total fondos locales	0	385	3.612.202	2.952.743	3.052.495	3.699.970	2.816.928	7.498.522	23.633.245
Total Fondos Recibidos	1.409.469	2.839.292	5.218.628	4.119.462	4.246.793	3.699.970	2.816.928	7.498.522	31.849.065
USOS DE FONDOS (4)									
Bienes st 29 (5)	0	609.636	2.144.919	1.987.619	1.864.731	1.578.960	1.314.037	2.409.697	11.909.802
Consultoría y capacitación st 2211	0	533.223	1.380.810	823.632	1.041.890	2.119.846	539.600	1.461.903	7.900.903
Refinanciamiento del PPF	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios personales st 21	0	341.996	402.979	1.166.029	963.221	1.063.879	768.535	790.948	5.539.369
Corriente st 22 (sin 2211)	0	31.936	23.602	190.602	69.764	751.834	188.049	155.770	1.431.556
Inversión st 31	0	597.455	771.173	298.085	0	597.896	100.963	0	2.365.552
Total Inversiones del Proyecto	0	2.114.450	4.723.483	4.467.947	3.969.806	6.112.215	2.911.164	4.818.318	29.147.202


CRISTIAN OLEA AZAR
 JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL
 SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS


CRISTIAN OLEA AZAR
 Jefe División de Administración
 y Secretaría General - SGP


SERGIO GALILEA OCÓN
 SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

SERGIO GALILEA OCÓN
 Subsecretario de Obras Públicas



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Ministerio de Obras Públicas (MOP)

Préstamo BIRF 7458-CH

Proyecto de Asistencia Técnica al MOP

Estado de Inversiones Acumuladas

Al 31 de Mayo de 2014

Realizado V/S Programado

(Expresado en pesos chilenos a valores históricos)

Componentes y actividades del proyecto	Acumulado al 31/12/2013			Durante semestre actual al 31/05/2014			Acumulado al 31/05/2014		
	Real	Programado	Diferencia	Real	Programado	Diferencia	Real	Programado	Diferencia
Costos de Inversión									
CONSULTORIAS Y CAPACITACION (Sl.31 y Sl. 22.11)	5.212.245.393	11.152.878.648	-5.940.631.255	0	0	0	5.212.245.393	11.152.878.648	-5.940.631.255
EQUIPOS Y LICENCIAS (Sl. 29.06 y Sl. 29.07)	6.091.728.234	15.434.889.782	-9.343.161.548	0	0	0	6.091.728.234	15.434.889.782	-9.343.161.548
HONORARIOS (Sl. 21)	2.811.180.953	4.007.646.099	-1.196.465.146	0	0	0	2.811.180.953	4.007.646.099	-1.196.465.146
GASTOS DE OPERACIÓN (Sl. 22 Menos Sl.22.11)	744.668.092	1.774.547.378	-1.029.879.286	0	0	0	744.668.092	1.774.547.378	-1.029.879.286
Total gastos del Proyecto	14.859.802.672	32.369.959.907	-17.510.157.235	0	0	0	14.859.802.672	32.369.959.907	-17.510.157.235

CRISTIAN OLEA AZAR
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CRISTIAN OLEA AZAR
Jefe División de Administración
y Secretaría General - SOP

SERGIO GALILEA OCO
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

SERGIO GALILEA OCO
Subsecretario de Obras Públicas



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Ministerio de Obras Públicas (MOP)

Préstamo BIRF 7458-CH

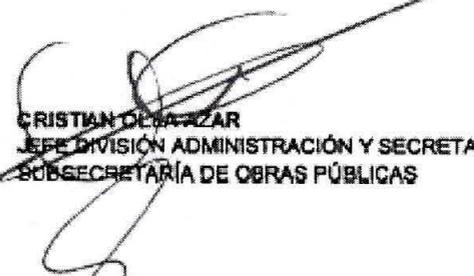
Proyecto de Asistencia Técnica al MOP

Estado de Inversiones Acumuladas

Al 31 de Mayo de 2014

Realizado V/S Programado
(Expresado en US\$)

Componentes y actividades del proyecto	Acumulado al 31/12/2013			Durante semestre actual al 31/05/2014			Acumulado al 31/05/2014		
	Real	Programado	Diferencia	Real	Programado	Diferencia	Real	Programado	Diferencia
CONSULTORIAS Y CAPACITACION (Sl.31 y Sl. 22.11)	10.266.455	21.835.504	-11.569.049	0	0	0	10.266.455	21.835.504	-11.569.049
EQUIPOS Y LICENCIAS (Sl. 29.06 y Sl. 29.07)	11.909.802	30.218.984	-18.309.182	0	0	0	11.909.802	30.218.984	-18.309.182
HONORARIOS (Sl. 21)	5.539.389	7.846.314	-2.306.925	0	0	0	5.539.389	7.846.314	-2.306.925
GASTOS DE OPERACIÓN (Sl. 22 Menos Sl.22.11)	1.431.558	3.474.273	-2.042.717	0	0	0	1.431.558	3.474.273	-2.042.717
Total gastos del Proyecto	29.147.202	63.375.075	-34.227.873	0	0	0	29.147.202	63.375.075	-34.227.873


CRISTIAN OLEA AZAR
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS


CRISTIAN OLEA AZAR
Jefe División de Administración
y Secretaría General - SOP


SERGIO GALILEA OCON
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

SERGIO GALILEA OCON
Subsecretario de Obras Públicas



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Ministerio de Obras Públicas (MOP)

Préstamo BIRF 7458-CH

Proyecto de Asistencia Técnica al MOP

Estado de Inversiones Acumuladas
Acumuladas al 31 de Mayo de 2014
(Expresado en pesos chilenos)

Componentes y actividades del proyecto	Acumulado al 31/12/2013			Durante semestre actual al 31/05/2014			Acumulado al 31/05/2014			Programa Acumulado (1)
	Sectorial	Banco Mundial	Total	Sectorial	Banco Mundial	Total	Sectorial	Banco Mundial	Total	
CONSULTORIAS Y CAPACITACION (St.31 y St. 22.11)	3.066.285.979	2.145.959.414	5.212.245.393		0	0	3.066.285.979	2.145.959.414	5.212.245.393	11.152.876.648
EQUIPOS Y LICENCIAS (St. 29.06 y St. 29.07)	4.154.244.899	1.937.483.335	6.091.728.234	0	0	0	4.154.244.899	1.937.483.335	6.091.728.234	15.434.889.782
HONORARIOS (St. 21)	2.811.160.953	0	2.811.160.953	0	0	0	2.811.160.953	0	2.811.160.953	4.007.646.099
GASTOS DE OPERACIÓN (St. 22 Menos St.22.11)	583.721.002	160.947.090	744.668.092	0	0	0	583.721.002	160.947.090	744.668.092	1.774.547.378
Total gastos del Proyecto	10.615.412.833	4.244.389.839	14.859.802.672	0	0	0	10.615.412.833	4.244.389.839	14.859.802.672	32.369.959.907

Notas:

(1) El Programa Acumulado se refiere al programa acordado con el Banco Mundial al momento de la evaluación del préstamo, mayo del 2007.

2) Los desembolsos anuales realizados por Banco Mundial corresponden a actividades de períodos anteriores.

CRISTIAN OLEA AZAR
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CRISTIAN OLEA AZAR
Jefe División de Administración
y Secretaría General - SOP

SERGIO GALILEA OCÓN
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

SERGIO GALILEA OCÓN
Subsecretario de Obras Públicas



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Ministerio de Obras Públicas (MOP)

Préstamo BIRF 7458-CH

Proyecto de Asistencia Técnica al MOP

Estado de Inversiones Acumuladas
Acumuladas al 31 de Mayo de 2014
(Expresado en US\$)

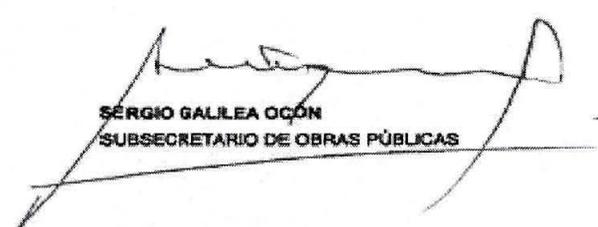
Componentes y actividades del proyecto	Acumulado al 31/12/2013			Durante semestre actual al 31/05/2014			Acumulado al 31/05/2014			Programa Acumulado
	Sectorial	Banco Mundial	Total	Sectorial	Banco Mundial	Total	Sectorial	Banco Mundial	Total	
CONSULTORIAS Y CAPACITACION (St.31 y St. 22.11)	5.996.356	4.270.099	10.266.455	0	0	0	5.996.356	4.270.099	10.266.455	21.835.504
EQUIPOS Y LICENCIAS (St. 29.08 y St. 29.07)	8.147.708	3.762.094	11.909.802	0	0	0	8.147.708	3.762.094	11.909.802	30.218.984
HONORARIOS (St. 21)	5.539.389	0	5.539.389	0	0	0	5.539.389	0	5.539.389	7.846.314
GASTOS DE OPERACIÓN (St. 22 Menos St.22.11)	1.115.006	316.550	1.431.556	0	0	0	1.115.006	316.550	1.431.556	3.474.273
Total gastos del Proyecto	20.798.459	8.348.743	29.147.202	0	0	0	20.798.459	8.348.743	29.147.202	63.375.075

Notas:

(1) Respecto de los gastos desembolsados, se utiliza el tipo de cambio de la fecha efectiva del gasto.


CRISTIAN OLEA AZAR
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CRISTIAN OLEA AZAR
Jefe División de Administración
y Secretaría General - SOP


SERGIO GALILEA OCON
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

SERGIO GALILEA OCON
Subsecretario de Obras Públicas



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Programa de Fortalecimiento Institucional
Préstamo BIRF 7458-CH

Notas a los Estados Financieros del Proyecto al 30 de mayo del año 2014.

Nota 1.

El registro y la información de las operaciones efectuadas por el MOP, están ajustadas a la normativa contable contenida en el Oficio N°60.820 de 2005 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones y a los procedimientos establecidos por el Oficio Circular N°54.900 de 2006 y sus modificaciones, del mismo Organismo Contralor.

Es importante además señalar, que desde el año 2005 el MOP es una institución homologada al Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE).

Nota 2.

Acumulado desde el inicio del proyecto en el año 2007, incluye gastos sectoriales previos a la efectividad del préstamo de febrero 2008 por indicaciones del Banco Mundial, pues en el año 2007, a través de la ley de presupuesto existió financiamiento sectorial, en la glosa del PFI. Esto arroja valores efectivos al inicio y al final de cada período, los cuales no han sido incluidos en el presente informe, de acuerdo a lo instruido por Banco Mundial en carta del 07 de Agosto 2012.

Nota 3.

Reembolsos de gastos elegibles solicitados y recibidos del Banco. El segundo semestre del año 2010 se efectuó el primer reembolso del préstamo BIRF 7458-CH y ascendió a la suma de M\$600.851, equivalente a US\$1.194.298. En abril del 2011 se efectuó un segundo desembolso, por M\$178.283, equivalente a US\$383.166, en diciembre del 2011 se efectuó el tercer desembolso, por M\$ 406.264, equivalente a US\$ 783.554. Durante el año 2012, en marzo se realizó el cuarto reembolso por M\$492.728, equivalente a US\$1.014.448, en junio el quinto desembolso por M\$143.898, equivalente a US\$ 289.732 y en julio el sexto desembolso por M\$145.933, equivalente a US\$302.246. En año 2013, se realizaron los desembolsos séptimo por M\$984.906, equivalente a US\$1.936.580 y octavo por M\$470.013, equivalente a US\$902.328. En enero de 2014 se solicitó el 9° desembolso por M\$244.739, equivalente a US\$445.953 y en abril el desembolso 10° y final por \$ 526.773, equivalente a US\$963.514.-

Finalmente, el monto total de desembolsos solicitados fue de M\$4.194.388, equivalente a US\$8.215.819.-

Nota 4

Categorías de desembolsos mostrados en el PAD (Documento de Evaluación de Proyecto).
Las categorías de desembolso corresponden al tipo de gasto realizado.

Nota 5.

Se excluyen gastos de gestión regular en informática financiados el 2007, 2008, 2009 y 2010 con la glosa presupuestaria del PFI, pues no forman parte del programa, de acuerdo a indicaciones del Banco Mundial.

A partir del año 2011 no existen gastos por concepto de TIC regular.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Nota 6.

No se incluye el subtítulo 34, de acuerdo al monto señalado en la nota 8, correspondiente a deuda flotante, de compromisos devengados el año anterior y no pagados al 31 de diciembre de dicho ejercicio presupuestario, por lo tanto, están incluidas en el año calendario anterior como gastos devengados. Esto para no distorsionar las cifras de ejecución de cada año, lo cual fue informado y aceptado por el Banco Mundial. Tampoco se incluye el concepto de Servicio de Deuda Pública, de acuerdo a Nota 9.

Nota 7.

Acogiendo observación de Contraloría referida a "errores en la conversión de los estados financieros", a partir del año 2010 se modificó el criterio de conversión adoptándose el siguiente:

- Respecto de los gastos, se utiliza el tipo de cambio de la fecha efectiva del gasto.
- Respecto de los gastos que sólo fueron devengados y pagados en ejercicios posteriores, se utiliza el tipo de cambio del último día hábil del año en que fueron devengados.
- Respecto a los ingresos correspondientes a aporte fiscal, se utiliza el tipo de cambio del último día hábil del año presupuestario.
- Respecto de los ingresos correspondientes a endeudamiento (desembolsos del banco Mundial), se utiliza el tipo de cambio de la fecha del desembolso.

Para los ejercicios anteriores se mantienen los criterios históricos utilizados en los respectivos ejercicios, ya informados y auditados.

Por su parte, para los valores expresados en moneda nacional estos se han mantenido a valor histórico de sus respectivos ejercicios presupuestarios.

Nota 8.

Los valores de ingresos percibidos y gastos ejecutados se obtuvieron del Sistema Contable Financiero del MOP (SICOF) y se hicieron las deducciones de TIC Regular en los ingresos y gastos, según se indica en la siguiente tabla:

	Año 2014 al cierre	Año 2013	Año 2012	Año 2011	Año 2010	Año 2009	Año 2008	Año 2007
CONCEPTO	Fuente de Fondos	Fuente de Fondos	Fuente de Fondos	Fuente de Fondos	Fuente de Fondos	Fuente de Fondos	Fuente de Fondos	Fuente de Fondos
Reembolso de Gastos	771.512.326	1.454.919.274	782.559.097	584.547.956	600.851.186			
Aporte del Gobierno Central	0	201.417	1.833.482.600	1.543.496.182	1.531.304.188	2.053.768.573	4.048.978.184	4.678.266.000
Total Ingresos según SICOF	771.512.326	1.455.120.691	2.616.041.697	2.128.044.138	2.132.155.374	2.053.768.573	4.048.978.184	4.678.266.000
Menos: TIC REGULAR	0	0	0	0	101.528.433	179.530.779	2.276.820.415	960.368.813
Menos: Serv. Deuda Pública	0	0	104.682.649	3.819.382	82.176	520.573		
Total Fondos	771.512.326	1.455.120.691	2.511.359.048	2.124.224.756	2.030.546.765	1.873.717.221	1.772.157.769	3.717.917.187

	Uso de Fondos	Uso de Fondos	Uso de Fondos	Uso de Fondos	Uso de Fondos	Uso de Fondos	Uso de Fondos	Uso de Fondos
Total Gasto según SICOF	0	1.076.970.046	3.252.139.675	2.680.793.031	2.106.613.646	3.922.991.152	4.078.501.036	3.349.367.030
Menos: TIC REGULAR	0	0	0	0	101.528.433	179.530.779	2.276.820.415	960.368.813
Menos: ST. 34 Devengado	0	723.103.747	862.682.184	438.217.773	0	647.530.900	35.346.639	0
Menos: Serv. Deuda Pública	0	0	104.682.649	3.819.382	82.176	520.573		
Total Inversiones del Proy.	0	0	2.284.775.042	2.238.755.876	2.007.005.039	3.095.408.900	1.766.333.982	2.389.018.217



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

El concepto de TIC regular comprende todos aquellas adquisiciones propias del funcionamiento de los distintas Direcciones del MOP que no se relacionan con desarrollos del Programa (básicamente maquinaria y software para el uso regular), más gastos de funcionamiento regular de la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones, que son para administración de los servicios informáticos prestados a todo el MOP, y que deberán continuar una vez que se termine el Programa (por ej servicios de mantenimiento y operación de datacenter, correos institucionales, entre otros).

Además, de los gastos se ha descontado el subtítulo 34 conforme a lo señalado en la Nota 6.

Nota 9.

Para Servicios de Deuda Pública, se consideró la observación de Banco Mundial, de carta del 07 de Agosto 2012, en que solicita no considerarlo en los estados financieros, debido a que dicho monto no tiene relación con las actividades previstas para la ejecución del proyecto. Por lo anterior, se eliminó este valor del presente informe, tanto en la fuente como en el uso de fondos, así como también en los montos acumulados.

Nota 10.

La comisión inicial del Programa fue de US\$29.250.- (Front and Fee), la cual no se considera en el presente informe porque nunca ingreso como presupuesto al MOP. Considerando esta comisión, el monto total desembolsado al 31 de Mayo de 2014 es de US\$ 8.245.069.-

Nota 11.

El monto acumulado del préstamo BIRF al cierre del programa, 31 de mayo 2014, fue de US\$8.215.819. Este es el valor realmente desembolsado, de acuerdo al documento de aviso de pago de cada uno.

Sin embargo, el monto del gasto acumulado del Programa, al cierre, fue de US\$ 8.348.745. Esta diferencia se explica por los criterios adoptados a lo largo del programa, explicitados en la Nota 7. En este caso el gasto se realizó en pesos chilenos y se convierte a US\$ utilizando el tipo de cambio de la fecha efectiva del gasto.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

II. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

Handwritten signature or mark in blue ink.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PTMO N°: 15.000/2014
DIR N°: 1.364/2014

INFORME N°58, DE 2014 SOBRE
EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO DE LA SUBSECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS, EN LA EJECUCIÓN DEL
"PROYECTO DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS".

SANTIAGO, 26 SET. 2014

En cumplimiento del programa anual de fiscalización de esta Contraloría General para el presente año, y conforme al desarrollo de la auditoría practicada a los gastos del "Programa de Fortalecimiento Institucional", ejecutado por la Subsecretaría de Obras Públicas, del ministerio del ramo, financiado con recursos del convenio del préstamo N°7458-CH, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) y con aportes del Gobierno de Chile, se efectuó una evaluación al sistema de control interno implementado en la ejecución del citado programa, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y 31 de mayo de 2014.

OBJETIVO

La presente auditoría tuvo por finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias referidas a los gastos de los recursos financieros del "Programa de Fortalecimiento Institucional" y evaluar el sistema de control interno implementado por la Subsecretaría de Obras Públicas en la ejecución del citado programa, en su calidad de organismo ejecutor del mismo.

METODOLOGÍA

El trabajo se desarrolló en conformidad con las normas y procedimientos de control aprobados por esta Entidad Fiscalizadora, mediante resoluciones exentas N°s 1.485 y 1.486, ambas de 1996, las que son compatibles con las normas promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI, y de acuerdo con los requerimientos en materia de Políticas y Guías de Auditoría de Actividades Financieras por el Banco Mundial, e incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría, en la medida que se consideraron necesarios.

AL SEÑOR
RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

Contralor General
de la República



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

UNIVERSO Y MUESTRA

Para evaluar el sistema de control interno de la Subsecretaría de Obras Públicas, en relación al Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Obras Públicas, financiados con recursos del convenio préstamo N°7458-CH BIRF, se examinaron los gastos asociados al referido programa con cargo a los subtítulos 21 "Gastos en Personal", 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 29 "Adquisición de Activos No Financieros" y 31 "Iniciativas de Inversión", efectuados por la Subsecretaría de Obras Públicas durante el primer y segundo semestre del año 2013, más el período de gracia del referido programa, esto es, entre el 1 de enero y 31 de mayo de 2014, constituyendo dichos gastos el universo de esta auditoría.

Al respecto, durante el primer semestre de 2013 el universo comprendió 85 comprobantes contables los que en su conjunto suman \$269.756.152. La revisión se efectuó mediante un muestreo estadístico por registro, estratificado por subtítulo, con un nivel de confianza de 95%, una tasa de error de 3% y precisión de 3%, parámetros aprobados por este Organismo de Control, obteniéndose 51 comprobantes contables, que equivalen al 60% del universo, que representan un valor de \$216.756.162. Los resultados de dicho examen fueron puestos en conocimiento del Ministerio de Obras Públicas mediante oficio N°39.837, de 4 de junio de 2014.

En relación a la revisión del segundo semestre del citado año -materia de la presente auditoría- el universo comprendió 99 comprobantes contables los que en su conjunto suman \$804.253.708, y se seleccionó una muestra estadística por registro, estratificado por subtítulo, con un nivel de confianza de 95%, una tasa de error de 3% y precisión de 3%, parámetros aprobados por esta Entidad Fiscalizadora, obteniéndose 55 comprobantes contables, que equivalen al 55,6% del citado universo y que representan un valor de \$443.756.679 (anexos N°s 1 y 2).

Es del caso señalar que durante el mencionado período de gracia, el referido programa no incurrió en gastos.

Las cifras expresadas anteriormente, totalizan un universo de 184 comprobantes contables que suman \$1.074.009.860 y una muestra de 106 registros los que en su conjunto ascienden a \$660.512.841. Al respecto, la cantidad de comprobantes examinados representan un 57,6% del universo precitado.

ANTECEDENTES GENERALES

Durante administraciones pasadas se identificaron problemas específicos para las operaciones y la estructura institucional del Ministerio de Obras Públicas, que se consideraron necesarios enfrentar con el objeto de que el país alcance un nuevo nivel de eficiencia y rendición de cuentas en la inversión en infraestructura.

Las medidas para enfrentar los desafíos en comento dieron origen a los componentes principales del Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Obras Públicas, iniciativa para la cual el Gobierno de Chile



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

solicitó el apoyo de un Préstamo de Asistencia Técnica al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), a fin de aprovechar su experiencia en el área de logística y planificación territorial; en el diseño y ejecución de contratos público-privados; en la gestión de proyectos y en el desarrollo de marcos regulatorios de infraestructura.

Así, el programa aludido, aprobado mediante resolución N°82, de 6 de septiembre de 2007, del Ministerio de Obras Públicas, se centra en el desarrollo de los procesos para la planificación regional integrada, rediseñando los contratos de obra pública, de manera de incluir estándares de servicio y consolidar procedimientos de licitación competitiva; en mejorar la gestión de proyectos y expandir la capacidad regulatoria de convenios y concesiones, orientándose, en último término, a mejorar la institucionalidad y gestión de la citada cartera ministerial.

Además, de acuerdo a la organización funcional del referido programa, sancionada por medio de la resolución exenta N°1.210, de 2011, del Ministerio de Obras Públicas, es la subsecretaría de esa cartera de Estado, en su calidad de unidad ejecutora del programa, la responsable de establecer y mantener un sistema de control interno que otorgue al Banco Mundial una seguridad razonable de que los activos están resguardados contra pérdidas por usos no autorizados; que las transacciones se ejecutan de acuerdo con las aprobaciones correspondientes y se registran apropiadamente, para permitir la elaboración de los Estados Financieros, conforme los lineamientos planteados en la guía Reportes Financieros Anuales y Auditorías de Actividades Financieras por el Banco Mundial, de 30 de junio de 2003.

Mediante oficio N°3.185, de 26 de diciembre de 2011 la Subsecretaría de Obras Públicas solicitó a la Dirección de Presupuestos la extensión del plazo del mencionado préstamo BIRF N°7458-CH.

Al respecto, el Ministro de Hacienda, mediante carta de 24 de enero de 2012, solicitó a la Directora del Banco Mundial la extensión en un año del plazo de cierre del préstamo en cuestión, desde el 31 de enero de 2013 al 31 de enero de 2014, solicitud a la que la mencionada directora accedió a través de su carta de 16 de julio de 2012.

Ahora bien, por decreto N°1.781, de 23 de diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, se aprobó el convenio modificatorio del crédito externo contratado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, mediante el cual se extiende el plazo para los desembolsos de dicho préstamo en un año y la ampliación del monto máximo de las consultorías que se pueden contratar con procedimientos nacionales.

ASPECTOS DEL PROGRAMA

i) Aspectos financieros.

El presupuesto asignado al Programa de Fortalecimiento Institucional, mediante la ley N°20.641, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2013, precisado en la resolución exenta N°70, de 14 de



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

enero de 2013, de la Subsecretaría de Obras Públicas, ascendió originalmente a M\$2.274.382.

Sin embargo, durante el año 2013 se aprobaron siete modificaciones presupuestarias que implicaron que el presupuesto final corresponda a M\$2.179.304, según se detalla en el siguiente cuadro:

SUBTÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO RESOLUCIÓN EXENTA N°70, De 2013 M\$	MODIFICACIONES M\$	PRESUPUESTO FINAL AUTORIZADO M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	633.884	-416.984	216.900
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	954.097	-670.026	284.071
29	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	330.000	330.000
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	686.401	-376.435	309.966
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	724.104	724.104
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	314.263	314.263
TOTAL PRESUPUESTO		2.274.382	-95.078	2.179.304

Fuente: Tabla confeccionada por esta Entidad de Control, en base a los decretos de modificación presupuestaria del Ministerio de Hacienda.

ii) Matriz de financiamiento según asignación del préstamo.

En relación con las categorías de gastos elegibles y los fondos destinados al programa, de acuerdo a lo establecido en el convenio del préstamo, la unidad ejecutora al 31 de mayo de 2014 presentó el siguiente avance:

ÍTEM	MATRIZ DE FINANCIAMIENTO (US\$)	GASTO ACUMULADO AL 31/05/2014 (US\$)	PORCENTAJE DE UTILIZACIÓN DEL PRÉSTAMO (%)
Bienes, servicios distintos a consultorías, consultorías y capacitación para el proyecto.	10.570.750	8.215.819	77,72
Reembolso del anticipo de preparación del proyecto.	1.100.000	0	0,00
Comisión de entrada.	29.250	29.250	100,00
Primas para tasas de interés Cap y Collar.	0	0	0,00
Monto Total US\$	11.700.000	8.245.069	70,47

Fuente: Tabla confeccionada por esta Entidad de Control, en base a la matriz de financiamiento del anexo N°3 del contrato de préstamo y carta del BIRF, de 27 de junio de 2014.

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Del examen practicado se determinaron las siguientes situaciones, las que fueron puestas en conocimiento del Coordinador del Programa de Modernización del Ministerio de Obras Públicas, en la reunión de cierre de esta fiscalización, efectuada el 11 de septiembre de 2014 en dependencias de la subsecretaría de esa cartera ministerial, cuyas argumentaciones en dicha instancia fueron consideradas en este informe.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTROL INTERNO SOBRE LA MATERIA AUDITADA

1. Honorarios no contabilizados en el centro de gestión del programa.

Se constató que durante el año 2013 fue contabilizada en el centro de gestión "101 - Subsecretaría de Obras Públicas" la suma total de \$14.552.684, por concepto de honorarios a suma alzada en el marco del mencionado programa de fortalecimiento, en circunstancias que se debieron consignar en el centro de gestión "104 - Programa de Fortalecimiento Institucional", toda vez que el personal detallado en el anexo N°3 del presente informe fue contratado para desempeñar funciones con cargo al mencionado programa.

Lo expuesto no se ajusta a los principios aplicables a la Contabilidad General de la Nación, de exposición y equidad, establecidos en el capítulo primero del oficio circular N°60.820, de 2005, de esta Entidad de Control, acorde a los cuales "los estados contables deben contener toda la información necesaria para una adecuada interpretación de las situaciones presupuestaria y económica – financiera de las entidades contables", y que "los principios de contabilidad deben aplicarse con imparcialidad, de tal modo que toda la información presupuestaria y económica - financiera que fluya del proceso contable, refleje razonable y equitativamente los legítimos derechos de los distintos sectores interesados".

Asimismo, incumple lo exigido en el capítulo I "Visión General de los Conceptos, Objetivos y Normas de Control Interno", numeral 3, de la resolución exenta N°1.485, de 1996, de este Ente Fiscalizador, que establece que la dirección de cualquier dependencia o entidad pública debe "Elaborar y mantener datos financieros y de gestión fiables, y presentarlos correctamente en los informes oportunos".

2. Atraso en la entrega de los Estados Financieros.

Mediante oficio N°62.232, de 13 de agosto de 2014, este Organismo de Control solicitó a la Subsecretaría de Obras Públicas, unidad ejecutora del programa auditado, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de mayo de 2014.

Al respecto, el servicio ingresó los Estados Financieros solicitados el 26 de agosto de 2014, mediante ordinario N°2.175, presentando un atraso de 6 días hábiles respecto al plazo originalmente otorgado por esta Entidad de Control, de 5 días administrativos.

En razón de lo expuesto, cabe hacer presente que el incumplimiento en la entrega de la información requerida dentro los plazos establecidos por este Organismo de Control, importa una falta al principio de celeridad indicado en el artículo 7° de la ley N°19.880 -que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado-, en virtud del cual los entes públicos deben impulsar de oficio los procedimientos administrativos, actuando por propia iniciativa tanto en su



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

iniciación como en su prosecución, haciendo expeditos los trámites y removiendo los obstáculos que puedan presentarse.

3. Sobre el plazo de entrega de los informes.

De la revisión de los comprobantes contables TD6 CUR N°s 13.808, 13.809 y 14.823, todos del año 2013, relacionados con los pagos del contrato de consultoría "Estudio de Mejora del Marco Institucional para Gestión de los Recursos Hídricos en Chile", se advirtió que el informe N°2 fue entregado fuera del plazo establecido en el anexo C "Obligaciones del consultor de presentar informes", letra c), de la resolución exenta N°1.429, de 3 de mayo de 2013, de la Subsecretaría de Obras Públicas, el cual fijó como fecha de entrega el 15 de abril de 2013. Lo anterior, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

NOMBRE CONSULTOR	N° RESOLUCIÓN EXENTA	N° CUR TD6	FECHA TD 6	MONTO (\$)	N° BOLETA DE HONORARIO	FECHA PRESENTACIÓN INFORME SEGÚN CONTRATOS	FECHA PRESENTACIÓN INFORME POR CONSULTOR	DÍAS CORRIDOS DE ATRASO	CLÁUSULA VULNERADA
[REDACTED]	N°1.429, de 3/05/2013, que aprobó contratos de servicios de consultoría para trabajos menores para el estudio de mejora en el marco institucional para la gestión de recursos hídricos en Chile.	13.808	07.08.2013	1.625.467	55	15.04.2013	29.06.2013	75	Letra c), ANEXO "C" Obligación del consultor de presentar informes
[REDACTED]		13.809	07.08.2013	1.625.467	32	15.04.2013	08.07.2013	84	
[REDACTED]		14.823	26.08.2013	1.625.467	159	15.04.2013	06.08.2013	113	

Fuente: Tabla confeccionada por esta Entidad de Control, en base a los documentos que sustentan los comprobantes contables identificados en la presente tabla.

Si bien los referidos contratos no consideran sanciones en caso de incumplimiento, no consta que el coordinador -funcionario de la Dirección General de Aguas, designado por la Subsecretaría de Obras Públicas, en tanto responsable de aceptar y aprobar los informes, y de recibir y aprobar las facturas para cursar los pagos, de acuerdo a lo indicado en el numeral 4, letra b, "informes"- haya requerido a los consultores la oportuna entrega de dichos informes, no obstante que eran evidentes los atrasos.

4. Ausencia de acto administrativo que apruebe contratación directa.

Se advirtió que la contratación del servicio de publicación de aviso en la prensa, realizada por la Subsecretaría de Obras Públicas, de que da cuenta la documentación sustentatoria del comprobante contable TD6 CUR N°20.342, de 2013, no se efectuó a través de alguno de los convenios marco vigentes a esa data, para la adquisición de este tipo de prestaciones, sino que se dispuso mediante trato directo con el diario La Nación. Tampoco consta que en la especie se haya producido la situación de excepción prevista en el artículo 15, del decreto N°250, de 2004, que Aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, de esa cartera de Estado, referente a la existencia de condiciones más ventajosas ajenas al convenio marco existente.

Asimismo, se constató la inexistencia de un acto administrativo que fundamente la decisión de proceder a través de la contratación



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

directa aludida -procedimiento excepcional de adquisición-, por parte de la Subsecretaría de Obras Públicas, situación que vulnera el artículo 8°, inciso cuarto, de la citada ley N°19.886 y el artículo 49, del referido decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, acorde a los cuales la decisión de compra bajo el criterio de trato directo debe estar fundada en una resolución que autorice la procedencia de esta modalidad de contratación y debe ser dictada previo a materializar dicha compra.

Es del caso señalar, que del examen de los antecedentes de la referida adquisición, se advirtió que el servicio invocó el artículo 10, N°4, del referido decreto N°250, de 2004, en la resolución exenta N°2.876, de 2013, de la Subsecretaría Obras Públicas, que autorizó el pago de la factura del servicio de publicación de aviso, lo que deja en evidencia que, además, la causal invocada en el caso en análisis es improcedente por cuanto alude a la existencia de un solo proveedor del bien o servicio.

5. Omisión de compra en el sistema de inventario.

De la revisión efectuada a los comprobantes contables TD6 CUR N°s25.438, 26.745 y 27.304, todos del año 2013, se constató la omisión de las altas de inventario correspondientes a compras de software pertenecientes al Programa de Fortalecimiento Institucional, según se detalla en el siguiente cuadro:

TD	N° CUR	FECHA CUR	N° FACTURA	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO (\$)
6	25.438	26.12.2013	417	Interop Chile Consultores de Negocios Ltda.	Software para la gestión de subprocesos de Auditoría Interna a Nivel Ministerial.	8.969.896
6	26.745	31.12.2013	432		Software para la gestión de subprocesos de Auditoría Interna a Nivel Ministerial.	17.939.793
6	27.304	31.12.2013	15143117	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	Implementación de una solución tecnológica de IVR regiones (Nivel Nacional).	14.335.377
6	27.304		15143115			21.503.066
6	27.304		15143116			35.838.445
TOTAL (\$)						98.586.577

Fuente: Tabla confeccionada por esta Entidad de Control, en base a los documentos que sustentan los comprobantes contables identificados en la presente tabla.

En efecto, durante la fiscalización practicada, se advirtió que al 11 de septiembre del año en curso, las compras descritas en el cuadro precedente no habían sido incorporadas al Sistema Integrado de Gestión Administrativo Contable de Bienes (SIGAC-BIENES), incumpliendo lo dispuesto en el numeral 1 de la resolución exenta N°2.743, de 13 de septiembre de 2013, de la Subsecretaría de Obras Públicas, que modifica y complementa la resolución exenta N°3.537, de 2008, de esa misma repartición, sobre el uso del precitado sistema de bienes, que en lo pertinente, define que se considerará como bienes inventariables aquellos activos que su valor sea igual o superior a 1 UTM y que tenga al menos una vida útil igual o superior de 3 años.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONCLUSIONES

Al tenor de lo representado en el presente informe, la Subsecretaría de Obras Públicas deberá arbitrar medidas tendientes a subsanar las objeciones expuestas, entre ellas:

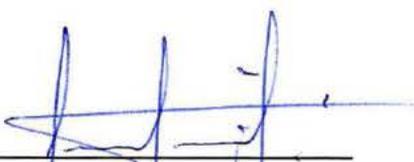
1. Prever que las contrataciones a honorarios se contabilicen en el centro de gestión correspondiente, y así ajustarse a los principios de exposición y equidad establecidos en el oficio circular N°60.820, de 2005, y a la resolución exenta N°1.485, de 1996, ambos de esta Entidad de Fiscalización, en atención a lo consignado en el numeral 1 del acápite "Control Interno Sobre la Materia Auditada", lo que se verificará en futuras fiscalizaciones que se realicen en el servicio.

2. Remitir los Estados Financieros de futuros programas de préstamos como los de la especie, dentro de los plazos establecidos por esta Entidad de Control, a fin de evitar la reiteración de lo manifestado en el numeral 2 del citado acápite "Control Interno Sobre la Materia Auditada", lo que será verificado en próximas auditorías.

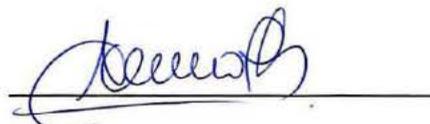
3. Implementar acciones tendientes para que las contrapartes técnicas o coordinadores designados en los contratos de consultorías exijan el cumplimiento de los plazos establecidos en los respectivos acuerdos de voluntades, relativos a la entrega de parte del consultor de los correspondientes informes, al tenor de lo consignado en el numeral 3 del acápite "Control Interno Sobre la Materia Auditada", situación que será verificada en próximas auditorías como las de la especie.

4. Atenerse a lo previsto en la ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su reglamento el decreto N°250, de 2004, ambos del Ministerio de Hacienda, en lo relativo a la utilización de los convenios marco suscritos para la adquisición de bienes y servicios. Asimismo, cuando proceda, dictar los actos administrativos que fundamenten los tratos o contrataciones directas, en concordancia con lo establecido en el artículo 49 del mencionado decreto N°250, de 2004, conforme a lo consignado en el numeral 4 del acápite "Control Interno Sobre la Materia Auditada", situación que será verificada en próximas auditorías sobre la materia.

5. Ceñirse a lo establecido en la resolución exenta N°2.743, de 2013, de la Subsecretaría de Obras Públicas, en particular, a lo consignado en el numeral 1, acerca de los bienes que son inventariables, según lo observado en el numeral 5 del acápite I, "Control Interno Sobre la Materia Auditada", del presente informe, lo que se verificará en futuras auditorías que traten dicho aspecto.



William Gonzalez Gárate
Fiscalizador



Karina Vargas Bravo
Supervisora



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

III. SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME
N°26, DE 2013.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME N°26, DE 2013, RELATIVO A AUDITORÍA EFECTUADA EL AÑO 2013 AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EJECUTADO POR LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, PRÉSTAMO BIRF N°7458/CH.

Se efectuó un seguimiento a las observaciones contenidas en el informe N°26, de 2013, correspondiente a la auditoría de Estados Financieros efectuada al 31 de diciembre de 2012, del programa de Fortalecimiento Institucional financiado con el Préstamo BIRF N°7458-CH, y con aportes del Gobierno de Chile.

Del seguimiento efectuado cabe informar lo siguiente:

I. CONTROL INTERNO SOBRE LA MATERIA AUDITADA

1. Atraso en la entrega de los Estados Financieros.

En el informe N°26, de 2013, se estableció el atraso por parte de la Subsecretaría de Obras Públicas, en la entrega de los Estados Financieros a esta Contraloría General, situación que importa una falta al principio de celeridad establecido en el artículo 7° de la ley N°19.880 -que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado-, en virtud del cual los entes públicos deben impulsar de oficio los procedimientos administrativos, actuando por propia iniciativa tanto en su iniciación como en su prosecución, haciendo expeditos los trámites y removiendo los obstáculos que puedan presentarse.

Al efecto, durante la presente fiscalización la aludida subsecretaría nuevamente hizo entrega en forma extemporánea de los citados Estados Financieros, correspondientes al período terminado el 31 de mayo de 2014, conforme a lo expresado en la sección II, acápite I, numeral 2 del cuerpo del presente informe.

Al tenor de lo expuesto, corresponde mantener la observación formulada.

2. Omisión de compra en el sistema de inventario.

En el mencionado informe final N°26, de 2013, se constató la omisión de tres altas de inventario correspondientes a compras de software y licencias pertenecientes al Programa de Fortalecimiento Institucional. Asimismo, cabe señalar que durante la misma fiscalización el servicio examinado regularizó la omisión advertida, realizando las correspondientes altas de inventario.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Pese a lo señalado, durante la presente revisión se reiteró la misma situación, toda vez que al 11 de septiembre de 2014, no se habían registrado en el sistema de inventarios del Ministerio de Obras Públicas, los software adquiridos durante el año 2013, detallados precedentemente en la sección II, acápite I, numeral 5 del cuerpo del presente informe, razón por la cual se mantiene lo observado.

3. Incumplimiento en el plazo de entrega de informe de consultoría.

En el informe N°26, de 2013, se advirtió el atraso en la entrega de informes por parte de la empresa consultora "Atenos Consulting & Services Ltda.", por capacitaciones para el Programa de Fortalecimiento Institucional ejecutado por la Subsecretaría de Obras Públicas.

Ahora bien, en este seguimiento, se pudo constatar el acaecimiento de la misma situación observada durante el año 2013, para los trabajos contratados con los consultores [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], para el Programa de Fortalecimiento Institucional, los que se detallan en la sección II, acápite I, numeral 3 del presente informe. Por lo tanto, a la luz de lo constatado, se mantiene la observación.

CONCLUSIONES

Respecto al seguimiento efectuado por este Organismo de Control a las observaciones contenidas en el informe N°26, de 2013, de este origen, se advirtió que la Subsecretaría de Obras Públicas no tomó acciones, para la ejecución del aludido programa durante el año 2013, tendientes a superarlas. Como consecuencia de lo anterior, se reiteraron las observaciones consignadas en el acápite I "Control Interno de la Materia Auditada" numerales 1, referido al atraso en la entrega de los Estados Financieros; 2, omisión de compra en el sistema de inventario, y 3 relativo al incumplimiento en el plazo de entrega de informe de consultoría, detalladas en el presente seguimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION
JEFE SUBDIVISION
DE AUDITORIA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXOS

Anexo N°1: Universo de comprobantes contables segundo semestre de 2013.

N° REGISTRO	TD	CUR	SUBTÍTULO	MONTO (\$)
1	3	6488	29	6.542
2	6	11194	21	3.287.684
3	6	11195	21	1.946.795
4	6	11197	21	294.000
5	6	11198	21	3.135.910
6	6	11199	21	1.500.000
7	6	11322	21	1.752.114
8	6	11501	21	1.543.500
9	6	11537	22	1.267.296
10	6	11654	22	1.314.448
11	6	12415	31	89.802.270
12	6	12501	22	35.920.200
13	6	12916	29	7.491.815
14	6	13496	21	315.000
15	6	13508	21	1.946.795
16	6	13515	21	1.543.500
17	6	13516	21	1.500.000
18	6	13521	22	147.247
19	6	13558	21	3.287.684
20	6	13591	22	20.400.000
21	6	13638	21	3.135.910
22	6	13713	21	1.752.114
23	6	13768	22	1.327.324
24	6	13807	22	1.201.432
25	6	13808	22	1.625.467
26	6	13809	22	1.625.467
27	6	13810	22	1.040.299
28	6	13811	22	1.625.467
29	6	13812	22	1.625.467
30	6	14110	22	147.247
31	6	14540	21	256.667
32	6	14823	22	1.625.467
33	6	14834	31	18.000.000
34	6	14907	22	1.201.431
35	6	15396	21	3.135.910
36	6	15397	21	1.500.000
37	6	15398	21	550.000
38	6	15474	21	1.946.795
39	6	15593	21	1.752.114
40	6	15688	21	1.543.500
41	6	15830	21	3.287.684
42	6	15879	21	283.500
43	6	17585	21	1.946.795
44	6	17646	21	3.135.910



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Nº REGISTRO	TD	CUR	SUBTÍTULO	MONTO (\$)
45	6	17647	21	550.000
46	6	17648	21	1.500.000
47	6	17781	21	315.000
48	6	17782	21	1.543.500
49	6	17821	21	1.752.114
50	6	17830	21	3.287.684
51	6	19029	29	14.000.000
52	6	19170	22	27.200.000
53	6	19758	21	550.000
54	6	19796	21	1.752.114
55	6	19812	21	3.135.910
56	6	19813	21	3.287.684
57	6	19814	21	1.946.795
58	6	19817	21	1.500.000
59	6	19869	22	59.867.000
60	6	19938	21	315.000
61	6	20083	21	1.543.500
62	6	20342	22	150.136
63	6	21848	29	20.622.993
64	6	21867	29	28.000.000
65	6	22306	21	3.287.684
66	6	22307	21	1.543.500
67	6	22308	21	1.946.795
68	6	22309	21	3.135.910
69	6	22349	21	550.000
70	6	22381	21	1.752.114
71	6	22382	21	1.500.000
72	6	23140	22	23.946.800
73	6	23515	21	200.000
74	6	24289	29	28.000.000
75	6	24775	31	75.433.905
76	6	25064	29	24.000.000
77	6	25394	31	11.638.800
78	6	25438	29	8.969.896
79	6	25439	29	1.341.600
80	6	25962	21	1.543.500
81	6	25985	21	3.287.684
82	6	26011	21	3.135.910
83	6	26012	21	1.946.795
84	6	26025	21	550.000
85	6	26026	21	1.700.000
86	6	26095	21	1.752.114
87	6	26745	29	20.622.993
88	6	27147	31	79.044.390
89	6	27304	29	71.676.888
90	6	27351	22	1.047.387
91	6	27352	22	522.464
92	6	27361	31	1.616.500



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

N° REGISTRO	TD	CUR	SUBTÍTULO	MONTO (\$)
93	6	27391	31	19.074.700
94	8	704	21	1.028.424
95	8	723	21	764.996
96	8	783	21	154.506
97	8	788	21	339.830
98	8	813	21	548.920
99	8	822	21	154.506
			TOTAL (\$)	804.253.708



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Anexo N°2: Muestra de comprobantes contables segundo semestre 2013.

N° DE REGISTROS	TD	CUR	SUBTÍTULO	MONTO (\$)
1	6	11194	21	3.287.684
2	6	11197	21	294.000
3	6	11199	21	1.500.000
4	6	11322	21	1.752.114
5	6	13508	21	1.946.795
6	6	13558	21	3.287.684
7	6	15396	21	3.135.910
8	6	15398	21	550.000
9	6	15474	21	1.946.795
10	6	15593	21	1.752.114
11	6	15688	21	1.543.500
12	6	15879	21	283.500
13	6	17646	21	3.135.910
14	6	17647	21	550.000
15	6	17781	21	315.000
16	6	17782	21	1.543.500
17	6	17830	21	3.287.684
18	6	19813	21	3.287.684
19	6	20083	21	1.543.500
20	6	22306	21	3.287.684
21	6	22307	21	1.543.500
22	6	22309	21	3.135.910
23	6	22381	21	1.752.114
24	6	22382	21	1.500.000
25	6	23515	21	200.000
26	6	25962	21	1.543.500
27	6	26012	21	1.946.795
28	6	26025	21	550.000
29	8	704	21	1.028.424
30	8	723	21	764.996
31	8	783	21	154.506
32	8	813	21	548.920
33	8	822	21	154.506
34	6	11537	22	1.267.296
35	6	12501	22	35.920.200
36	6	13521	22	147.247
37	6	13768	22	1.327.324
38	6	13808	22	1.625.467
39	6	13809	22	1.625.467
40	6	14823	22	1.625.467
41	6	19170	22	27.200.000
42	6	19869	22	59.867.000
43	6	20342	22	150.136
44	6	23140	22	23.946.800
45	6	27352	22	522.464
46	6	12916	29	7.491.815
47	6	19029	29	14.000.000
48	6	25438	29	8.969.896
49	6	25439	29	1.341.600
50	6	26745	29	20.622.993
51	6	27304	29	71.676.888
52	6	25394	31	11.638.800
53	6	27147	31	79.044.390



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

N° DE REGISTROS	TD	CUR	SUBTÍTULO	MONTO (\$)
54	6	27361	31	1.616.500
55	6	27391	31	19.074.700
			TOTAL (\$)	443.756.679



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Anexo N°3: Detalle de honorarios no contabilizados en el centro de gestión del programa préstamo.

TD	CUR	FECHA TD	SUB - TÍTULO	CENTRO DE COSTO CONTABILIZADO	NOMBRE HONORARIO	MONTO (\$)
6	13508	01-08-2013	21	101	[REDACTED]	1.946.795
6	15396	03-09-2013	21	101	[REDACTED]	3.135.910
6	15398	03-09-2013	21	101	[REDACTED]	550.000
6	15474	03-09-2013	21	101	[REDACTED]	1.946.795
6	15688	04-09-2013	21	101	[REDACTED]	1.543.500
6	15879	05-09-2013	21	101	[REDACTED]	283.500
6	17781	03-10-2013	21	101	[REDACTED]	315.000
6	17782	03-10-2013	21	101	[REDACTED]	1.543.500
6	17830	03-10-2013	21	101	[REDACTED]	3.287.684
					TOTAL (\$)	14.552.684



www.contraloria.cl